



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
 "Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

Jaén, 13 de julio de 2017

**OFICIO MULTIPLE N°. 077 - 2017/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J-AGP.**

SEÑOR (A) DIRECTOR (A): \_\_\_\_\_  
 Ciudad

ASUNTO : Actividades de Fiestas Patrias.

REFERENCIA: - Directiva N° 006-2017-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J/AGP.

Me dirijo a usted para saludarlo (a) luego para comunicarle que las actividades por celebración de Fiestas Patrias, deberán ceñirse a la normatividad legal vigente, fundamentalmente con las referidas en los Compromisos de Gestión de la R.M.N° 627-2016-MINEDU 3 y 4. Otras actividades podrán desarrollarse conforme a la Directiva N° 006-2017-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J/AGP.

En el caso de las Instituciones Educativas de la ciudad de Jaén, (centro y periferia), participaran en el DESFILE CÍVICO PATRIOTICO del día sábado **22 de julio 2017**, conforme a las siguientes especificaciones:

**1. DE LA PARTICIPACIÓN:**

Participan II.EE. públicas y privadas de EBR-EBA-EBE-CETPRO-IEST-IESP **solo con escolta**, en la forma siguiente:

- **Instituciones Educativas de Educación Especial e Inicial.**
- **Instituciones Educativas de Educación Primaria y Secundaria).**
- **CEBAs-CETPROs-IEST-IESP.**
- Las secciones en su desplazamiento, se ubicarán según el ORDEN para el desfile que se indica más adelante, se debe **RESPETAR ESTE ORDEN**, para **no generar mala imagen a quienes nos visitan en nuestro Aniversario Patrio.**

**2. EMPLAZAMIENTO DE LAS BANDAS de MUSICOS: A partir de las 07:45 a.m.**

- Sólo participarán las siguientes Bandas de Músicos: I.E. "Jaén de Bracamoros"; Banda de la I.E. "Alfonso Villanueva Pinillos", y 17001, las mismas que se ubicarán según el siguiente Diagrama:
- 



"Jaén de Bracamoros"	Pasadizo	"Alfonso Villanueva Pinillos"
CALLE SAN MARTIN		
<b>Prensa</b>	<b>ESTRADO OFICIAL</b>	<b>Sonido</b>

Pasaje Bracamoros



**3. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ESCOLTAS:**

- ✓ Los ESCOLARES de cada I.E. participante, se presentará correctamente uniformados(as) con su emblema y colores característicos de su Institución Educativa, **no se aceptarán batallones ni estampas adicionales**; Los niños y niñas del **nivel inicial**, esperarán en su ubicación en la **cuadra 15 de la calle San Martín**, para no ser expuestos al sol, en la ceremonia de izamiento.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

- ✓ Los DOCENTES e Instructores, responsables de guiar las Escoltas, lo harán, respetando las indicaciones del Maestro de Ceremonia y de los responsables de dirigir el desfile de la UGEL - Jaén y la Municipalidad Provincial.

**4. DE LA CEREMONIA:**

Día **sábado 22 de julio 2017** en la Plaza Mayor de la ciudad de Jaén:

**7:00 horas MISA de acción de gracias**

**8.00 horas EMPLAZAMIENTO DE BANDAS Y ESCOLTAS** (Contorno de la Plaza de Armas)

**8:15 horas Paseo de la Bandera al compás de la Banda de Músicos I.E. 17001**  
Acompañan Autoridades y Directores: UGEL e Instituciones Educativas.

**8:20 horas - Izamiento de Banderas:**

a) **Izamiento del Pabellón Nacional.**

A cargo del Director UGEL Jaén;

Acompañan: Alcalde Provincial, Subprefecto, y Comandante de la PNP.

(Desplazamiento y Marcha de Banderas: Banda de la I.E. "Jaén de Bracamoros")

- Himno Nacional (Entona: Banda de Músicos la I.E. "A. Villanueva Pinillos")

b) **Izamiento de la Bandera de Jaén:**

A cargo del Alcalde de Jaén,

Acompañan: Presidente de la Asociación de Directores; Director del "Jaén de Bracamoros" (Por estar de Aniversario) y Director del CETPRO "Santa María de la Merced".

(Desplazamiento y Marcha de Banderas: Banda de Músicos I.E "Alfonso Villanueva Pinillos")

- Himno a Jaén (Entona: Banda de Músicos la I.E. "Jaén de Bracamoros").

**08:35 horas Desfile Cívico - Escolar:** Participan Instituciones Educativas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, CEBAS, CETPROS e INSTITUTOS Públicos-Privados y Universidades.

**5. EMPLAZAMIENTO:**

- Se desplazarán las Bandas de Músicos y Escoltas de los Niveles de Educación: Inicial, Primaria, Secundaria, CEBAS, CETPROS e INSTITUTOS (Sólo permanecerá en su lugar la Banda de la I.E: 17001 (Ex 51), la que acompañará el desfile del 1er bloque); El orden de prelación es el siguiente:

- **EDUCACIÓN ESPECIAL E INICIAL:** Su emplazamiento será en la calle **San Martín Cuadra 15** (Desde la Farmacia Arcángel), sobre la vereda, en la sombra. Luego podrán ingresar al centro de la calle cuando toque su participación según el orden establecido.

- **EDUCACIÓN PRIMARIA:** Su emplazamiento será en la calle **San Martín Cuadra 16** (Desde la Esquina con Pardo y Miguel), sobre la vereda, en la sombra. Luego podrán ingresar al centro de la calle cuando toque su participación según el orden establecido.

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA:** Su emplazamiento será en la calle **Pardo y Miguel Cuadra 2** (Detrás de la Parroquia de Jaén), sobre la vereda, en la sombra. Luego podrán ingresar a la calle San Martín, cuando toque su participación según el orden establecido.







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

- **CEBAS, CETPROS e Invitados:** Se desplazarán ordenadamente y se emplazarán en la calle **Pardo y Miguel cuadra 3**, (A partir de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Provincial), sobre la vereda, en la sombra e irá avanzando paulatinamente hacia la cuadra 2 de la misma calle hasta su presentación.

Se solicita a los DOCENTES e INSTRUCTORES, responsables de guiar las Escoltas, lo hagan, respetando estas indicaciones, ubicando a sus estudiantes de acuerdo a cada bloque en la lista precedente, cuidando en todo momento exponer en lo mínimo a los estudiantes a los rayos solares.

**6. ORDEN DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE, ESTE MISMO SERA PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LAS ESCOLTAS Y LAS SECCIONES:**

Para ello se organizan en bloques de II.EE. Privadas e II.EE.Públicas.

**6.1. BLOQUE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS y PRIVADAS:**

- 6.1.1. **Educación Especial e Inicial:** CEBE Corazón de Jesús, 001, 006, 010, 011, 013, 018, 019, 028, 034, 051, 053, 055, 065, 070, 071, 080, 092, 097, 446, 447, 452, 17001, Aplicación VAB y San Luis Gonzaga Fe y Alegría 22.

**Educación Inicial:**

Kinder Garden College, Garden L' Efande Maravillas de Jesús, Huellitas del Saber, Mi Cielito, Nuestra Señora de Lourdes, San Silvestre y Juan Pablo II, Montessori School, San Gabriel, Edgar Morin, Nazareno

- 6.1.2. **Educación Primaria:** 16001- Jaén, 16002-Pueblo Nuevo, 16004, 16005-Morro Solar, Hermógenes Mejía Solf, 17514-Las Palmera y 17001.

**Educación Primaria:**

Mi Cielito, Kinder Garden College, Augusto Salazar Bondy, San José, Nazareno, Huellitas del Saber, Alejandro Cussianovich Villarán, Nuestra Señora de Lourdes, San Silvestre, Juan Pablo II, My EP Marko Jara Schenone.

- 6.1.3. **Educación Secundaria:** Ramón Castilla (16001), 16003, Cristo Rey (16006), 16011, 16042, 16044, 16049, Aplicación VAB, Señor de Huamantanga (16081), Sagrado Corazón, Jaén de Bracamoros, 17507, Víctor Raúl Haya de la Torre, San Luis Gonzaga Fe y Alegría 22, Alfonso Villanueva Pinillos y Jaén de Bracamoros.

**Educación Secundaria:**

Alejandro Cussianovich Villarán, Esteban López Servan, Ricardo Palma, Augusto Salazar Bondy, Los Heraldos, San José, Guillermo Sánchez Chávez, Nuestra Señora de Lourdes, San Silvestre, Adventista, Nazareno, Kepler College, Talentus y My EP Marko Jara Schenone.

- 6.1.4. **CEBAs:** Sagrado Corazón y Jaén de Bracamoros

**CEBAs:** San Vicente de Paúl, Marañón y San Ignacio de Loyola.

- 6.1.5. **CETPROs:** Santa María de la Merced y Jaén.

**CETPROs:** María de Jesús y G&L

- 6.1.6. **IEST:** San Agustín y 4 de Junio de 1821.

**IESTs:** Toribio Rodríguez de Mendoza, Telesup, San Javier del Marañón, Computer G&L.

- 6.1.7. **IESP:** Víctor Andrés Belaunde.

- 6.1.8. **UNIVERSIDADES**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

**INICIAN EL DESFILE el Bloque de II.EE. Privadas, con el nivel EDUCACIÓN INICIAL; seguido de las II.EE PÚBLICAS**

A efecto que la participación de las II.EE. en el desfile se haga en ORDEN, para que el maestro de ceremonias haga el correcto anuncio de las participaciones, se solicita a los Directores y persona responsable de la participación de la Institución, que en el **momento del DESFILE**, lo hagan en el **ORDEN establecido**.

Institución Educativa que no haya sido considerada en los bloques, coordinar en **Área de Gestión Pedagógica**.

**7. PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS DE MÚSICOS – ORDEN PARA EL DESFILE:**

Terminada la ceremonia protocolar, las **ESCOLTAS** se desplazan donde se encuentran sus correspondientes secciones; las **BANDAS DE MÚSICOS** se desplazan a ubicarse en lugares **estratégicos** hasta el momento que anuncie su participación y les permita ingresar en forma ordenada a la **pista de desfile para ingresar en ella con el bloque de Instituciones Educativas de su responsabilidad**, este desplazamiento debe hacerse lo más rápido posible y en forma ordenada, simultáneamente hace su ingreso la siguiente banda haciendo el mismo desplazamiento y **se retira detrás de la última institución que acompañó y así sucesivamente**.

Responsabilidad de cada **BANDA DE MÚSICOS**: El ORDEN que deben tener en cuenta las IIEE para iniciar su participación es la siguiente:

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Luciano Trojes Rivera  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



LTR/DUGEL-J  
CAFR/DAGP  
S/Pery.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

**DIRECTIVA N° 006 -2017-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J/AGP.**

**CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS POR EL 196 ANIVERSARIO DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL DEL PERÚ**

**I. FINALIDAD**

Normar la celebración de Fiestas Patrias conmemorando el **196 Aniversario** de la Independencia Nacional del Perú, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles y modalidades educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, Región Cajamarca.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1. Incentivar y estimular la conciencia crítica de los estudiantes a partir de la reflexión sobre el significado de la Independencia Nacional del Perú, en la perspectiva de predisponerlos para el temprano inicio del ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos fundamentales.
- 2.2. Fortalecer en los educandos a partir de la comprensión de la actual coyuntura social, la adquisición teórica y práctica del valor de la Libertad como condición fundamental para la profundización de la democracia.

**III. BASE LEGAL**

1. Constitución del Perú.
2. Ley General de Educación, Ley N° 28044.
3. Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783.
4. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°.27867.
5. Reglamento de la Ley General de Educación D.S. N° 011-2012-ED.
6. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**IV. ALCANCE**

- 4.1. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 4.2. Educación Básica Alternativa.
- 4.3. Educación Básica Especial.
- 4.4. Centros Educativos Técnicos Productivo.
- 4.5. Institutos de Educación Superior y Universidades (Públicas y Privadas).

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. La celebración de Fiestas Patrias, conmemorando el 196 Aniversario de la Independencia Nacional del Perú, se desarrollará en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de todos los niveles y modalidades del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, Región Cajamarca en el transcurso de la semana del 17 al 21 de Julio del año 2017.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

- 5.2. Las acciones celebratorias estarán constituidas por actividades curriculares complementarias, las cuales sin implicar interferencia a la programación curricular beneficiarán la primera dimensión de la enseñanza, es decir, la Formación personal de los educandos, por ejemplo, se podrán desarrollar jornadas de reflexión sobre ciudadanía democrática e interculturalidad, cuyas competencias de Convivir, Participar y Deliberar prepararán a los educandos para que llegado su momento, contribuyan al rescate y profundización de la democracia.
- 5.3. Las Instituciones Educativas de la ciudad de Jaén, solo participarán con sus respectivas Escoltas en el Desfile Cívico Patriótico programado para el día sábado **22 de julio 2017** en coordinación con la Municipalidad Provincial de Jaén, en la Plaza Mayor de nuestra ciudad.

#### **VI. DISPOSICIÓN ESPECÍFICA**

El Desfile y Ceremonia del día sábado **22 de julio 2017** en la Plaza Mayor de la ciudad de Jaén, se realizará conforme a las normas específicas del OFICIO MÚLTIPLE N°.077-2017/GR-CAJ/D-UGEL-J/AGP, que forma parte de la presente Directiva.

Jaén, Julio del 2017



LTR/DUGELJ.  
CAFR/DAGP  
S/Pery.



*Luciano Troyes Rivera*  
**Luciano Troyes Rivera**  
**DIRECTOR**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN